

 EDURBE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.		
	RESOLUCIÓN No. 20-0026		
Página 1 de 1	CODIGO: FT11-01-002	VERSIÓN N°: 001	FECHA DE APROBACIÓN: 2008-12-15

"Por la cual se adopta el Plan de Compras vigencia 2020"

El Gerente de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A. "EDURBE S.A."**, en ejercicio de sus atribuciones legales y administrativas, y

CONSIDERANDO

Que EDURBE S.A. es una sociedad Pública por Acciones, legalmente constituida, con capital íntegramente público, del orden distrital, cuya actividad y recursos están destinados a programas de desarrollo social y de interés general, que se regirá por las normas consagradas para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, según lo establecido en el art. 93 de la ley 1474 de 2.011. Y le aplica un Régimen Jurídico de Derecho Privado por encontrarse en competencia con el mercado. En virtud de ejercer actividades comerciales con el sector privado y/o público, nacional e internacional o en mercados regulados.

Que el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, establece que "...Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las sociedades de economía mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley".

Que la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 59 del 28 de agosto de 2014, adoptó el Manual de Contratación, el cual contiene las disposiciones generales aplicables para la contratación y compra de bienes y servicios requeridos por Edurbe S.A.

Que de conformidad con lo señalado en los Estatutos es función del Gerente expedir los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, encontrándose entre ellos los relacionados con el proceso de compras y contratación.

Que mediante Resolución No. 16-0005 de fecha 4 de enero de 2016, se creó y conformó el Comité de Compras de la entidad, quien hará las correspondientes recomendaciones y aprobaciones que considere pertinentes sobre la conveniencia de realizar las mismas.

Que la Junta Directiva, en sesión verificada el día 26 de diciembre de 2019, aprobó mediante el Acuerdo N° 082 el Presupuesto de la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar – EDURBE S.A., correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020, por valor de \$5.237.712.389oo.

Que dentro del Acuerdo precedente, se estipuló y autorizó como gastos de funcionamiento, el rubro denominado Gastos Generales para atender las necesidades relacionados con la adquisición de bienes y servicios para que la empresa cumpla con sus funciones asignadas legal y constitucionalmente, dentro de los cuales están los que se requiere para atender los aspectos misionales a través de la presente.

Que mediante Resolución No. 20-0001 se liquidó el presupuesto de funcionamiento, operación e inversión aprobado en la Junta Directiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto,





EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR S.A.

RESOLUCIÓN No. 20-0026

Página 1 de 1

CODIGO: FT11-01-002

VERSIÓN N°: 001

FECHA DE APROBACIÓN: 2008-12-15

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptase el **Plan de Compras** para la presente vigencia, el cual hace parte del presente acto administrativo.

EDURBE S.A.- PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2020							
Nº ITEM	Nº DE BIENES Y SERVICIOS	(C) Unidad De Medida	(C) Descripción Del Bien O Servicio	(D) Precio Unitario Del Bien O Servicio	VALOR	(E) Nombre Rubro Presupuestal	(F) Período De Adquisición
1	12	MENSUAL	Computadores Licencias antivirus, muebles y enseres, equipos de oficina-Otras Compras	\$ 3.916.667	\$ 47.000.000	COMPRA DE EQUIPOS	31/12/2020
2	12	MENSUAL	Textiles e Insumos de Dotacion	\$ 481.250	\$ 5.775.000	DOTACION DE UNIFORMES	31/12/2020
3	12	MENSUAL	Papelaría, suministros de oficina y otros	\$ 3.150.000	\$ 37.800.000	MATERIALES Y SUMINISTROS-PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	31/12/2020
4	12	MENSUAL	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 250.000	\$ 3.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31/12/2020
5	12	MENSUAL	café, bebidas aromáticas, azúcar, alimentos ligeros para atención de clientes, escobas, cepillos, traperos, papeleras, esponjas, limpienes, detergentes, etc.	\$ 1.250.000	\$ 15.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS DE CAFETERIA Y ASEO	31/12/2020
6	12	MENSUAL	productos diversos	\$ 1.250.000	\$ 15.000.000	MATERIALES Y SUMINISTROS- OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31/12/2020
7	12	MENSUAL	operación de vehículos automotores mancomunados	\$ 3.333.333	\$ 40.000.000	ARRIENDOS Y ADMINISTRACION	31/12/2020
8	12	MENSUAL	Arriendo de Oficina y Mobiliario	\$ 1.666.667	\$ 20.000.000	ARRIENDOS Y ADMINISTRACION	31/12/2020
9	12	MENSUAL	Plan de Formación y Capacitación y de Bienestar Social e Incentivos. (Cursos, seminarios, etc., Exámenes de ingreso, periódicos y de retiro)	\$ 4.166.667	\$ 50.000.000	CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	31/12/2020
10	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE-CORREO	\$ 199.691	\$ 2.396.290	COMUNICACION Y TRANSPORTE	31/12/2020
11	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE -SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION	\$ 302.389	\$ 3.628.664	COMUNICACION Y TRANSPORTE	31/12/2020
12	12	MENSUAL	COMUNICACION Y TRANSPORTE-TRANSPORTE	\$ 2.598.257	\$ 31.179.081	COMUNICACION Y TRANSPORTE	31/12/2020
13	12	MENSUAL	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y SERVICIOS	\$ 517.500	\$ 6.210.000	OTROS GASTOS DE ADQUISICION Y SERVICIO	31/12/2020
14	12	MENSUAL	Otros servicios de publicidad, imprenta, cartografía, fotografía, comunicación, Mejoramiento de imagen Corporativa, Material POP, etc	\$ 2.961.863	\$ 35.542.356	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	31/12/2020
15	12	MENSUAL	Mantenimiento reparación, modificación, reconstrucción, e instalación de bienes tangibles e intangibles	\$ 3.835.659	\$ 46.027.913	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31/12/2020
16	12	MENSUAL	SEGUROS . POLIZAS Y PRIMAS	\$ 8.900.000	\$ 106.800.000	SEGUROS . POLIZAS Y PRIMAS	31/12/2020
17	12	MENSUAL	agua, luz, telefonía fija y móvil e internet.	\$ 3.472.875	\$ 41.674.500	SERVICIOS PUBLICOS	31/12/2020
18	12	MENSUAL	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	\$ 3.150.000	\$ 37.800.000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	31/12/2020
19	12	MENSUAL	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 27.998.990	\$ 335.987.760	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
20	12	MENSUAL	GASTOS POR SERVICIO DE OBRAS	\$ 11.083.333	\$ 133.000.001	GASTOS POR SERVICIO DE OBRAS	31/12/2020
21	12	MENSUAL	GASTOS OP. CONSULTORIAS	\$ 28.066.667	\$ 336.800.000	GASTOS OP. CONSULTORIAS	31/12/2020
22	12	MENSUAL	GASTOS DE OPERACIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 470.140	\$ 5.641.679	GASTOS DE OPERACIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE	31/12/2020
23	12	MENSUAL	POLIZAS SEGUROS Y PRIMA POR GASTOS DE OBRAS	\$ 8.333.333	\$ 100.000.001	POLIZAS SEGUROS Y PRIMA POR GASTOS DE OBRAS	31/12/2020
24	12	MENSUAL	OTROS IMPRESOS Y PUBLICACION POR GASTOS DE OBRAS	\$ 350.000	\$ 4.200.000	OTROS IMPRESOS Y PUBLICACION POR GASTOS DE OBRAS	31/12/2020
24	12	MENSUAL	TOTALES	\$ 121,706,270	\$ 1,460,463,245		

Handwritten signature or mark.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. La Subdirección Administrativa y Financiera, dispondrá lo necesario para que la presente resolución, sea publicada en el Portal web de la Entidad y dada a conocer en las dependencias de la misma.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

30 ENE 2020

Dado en Cartagena de Indias a los _____.



JAVIER ENRIQUE TOLOZA AMARIS
Gerente

APB
Proyectó: Aprada

Revisó: Rocío Castillo G. – Secretaria General
Ramiro Romaña Hibanguen

Preparó: Iván Quintero B. – P.U. de Presupuesto